



**SINDICATO DE TRABAJADORES AYUNTAMIENTO ZARAGOZA**

Vía Hispanidad, nº 20 Edificio Seminario. NIF G99392425

Teléfono 976 72 13 13

correo: [sindicato@staz.es](mailto:sindicato@staz.es)

## NUEVO PACTO-CONVENIO

Tras la quinta reunión para la negociación del nuevo Pacto-Convención, y a pesar de que en la anterior ya se habían aceptado algunas de las propuestas presentadas por STAZ, hoy han vuelto a modificar la redacción de los artículos 4, 5 y 6.

### **Art. 4. Mesa General de Negociación.**

Se añade a la redacción en la parte del Convenio para el personal laboral, "la negociación colectiva de los empleados públicos municipales con contrato laboral se regirá por la legislación laboral de conformidad con lo dispuesto en el art. 32.1 del TREBEP".

### **Art. 5. Mesas Técnicas.**

No hay modificaciones.

### **Art. 6. Comisión Paritaria de Seguimiento del Pacto-Convención.**

En la anterior reunión, se aceptó la propuesta de **STAZ** de que la Mesa Paritaria de Seguimiento del Pacto-Convención fuera **el único órgano competente y válido para la interpretación del Pacto Convención**. Hoy han modificado dicho artículo quedando la siguiente redacción: "Se constituye una Comisión de Seguimiento del Pacto, de carácter paritario, que tiene como objeto la interpretación, vigilancia, desarrollo y seguimiento del Pacto durante su vigencia".

Así mismo incluyen entre sus **funciones**:

- a) Interpretar la totalidad del articulado y/o disposiciones y Anexos del presente Pacto.  
Los acuerdos de interpretación que se alcancen serán vinculantes para ambas partes en los mismos términos que este Pacto.
- b) Vigilar el cumplimiento de lo pactado.
- c) Conocer y resolver los conflictos derivados de la aplicación e interpretación del Pacto.
- d) Proponer a la Mesa General de Negociación los acuerdos que, en su caso, se haga preciso incorporar al texto de este Pacto en su desarrollo.

La próxima reunión tendrán lugar el miércoles 4 de diciembre, para tratar artículos del 5 al 10.



Zaragoza a 27 de noviembre de 2019